Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 2 de agosto de 1956 — Número 18.204

AFECTANSE FRACCIONES DE TERRENOS A FABRICACIONES MILITARES

DECRETO Nº 11.762. — Buenos Aires, 2/7/1956.

VISTO lo informado por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército sobre las posibilidades futuras del inmueble ubicado en la Zona A de la Provincia de Formosa, lotes números 42, 45, 46, 47, 48 y 49 en relación a su explotación por parte de la Administración General de la Producción del Ejército —Ley 14.147— en forma racional para atender las necesidades del Ejército, cumpliendo directivas emanadas de la Superioridad así como las generales sobre la acción forestal a desarrollar y, CONSIDERANDO: Que los lotes citados precedentemente fueron cedidos al Ministerio de Ejército para su explotación forestal (Decreto del 16 de octubre de 1923 y Decreto del 17 de febrero de 1938); Que por los Decretos 102.622/41 y 30.134/47, dichos lotes fueron transferidos a la Dirección General de Fabricaciones Militares a los fines específicos que determinan la creación de dicho organismo, entre los cuales contaba la obtención de maderas y carbón como materias primas para los establecimientos fabriles; Que por Decreto 10.111/55 los mencionados lotes pasaron a depender de la Administración General de la Producción del Ejército; Que los objetivos que se perseguían con la centralización de las tareas de producción bajo el régimen de la citada Ley han desaparecido con la nueva orientación fijada al Ejército; Que en consecuencia es conveniente, por razones de ordenamiento técnico y administrativo, descentralizar las tareas mencionadas poniéndolas en manos de los organismos con capacidad y experiencia para hacerse cargo de los mismos; Que el aprovechamiento intensivo de la explotación forestal de los referidos lotes, mediante la realización de procesos industriales adecuados, pueden ser realizados por la Dirección General de Fabricaciones Militares con la colaboración de la acción privada: Que el mencionado Organismo de Ejército, entre cuyas funciones específicas se incluye la obtención de maderas y carbón para sus necesidades fabriles, puede obtener el máximo provecho de los bosques existentes en los mencionados predios, especialmente aptos para esos fines; Que no se han realizado gastos de importancia para la habilitación del Centro de Producción proyectado, como consecuencia de la transferencia de los lotes señalados a la jurisdicción de la Ley 14.147; Que en consecuencia no se producirán quebrantos en la Administración General de la Producción del Ejército, transfiriendo nuevamente los lotes de referencia a la Dirección General de Fabricaciones Militares,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 10.111 de fecha 29-VI-55, por el cual se afectaban los Lotes 42, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Zona A, del Territorio de Formosa, a la Administración General de la Producción del Ejército - Ley número 14.147.

Art. 2º — Afectése a la Dirección General de Fabricaciones Militares las fracciones citadas en el artículo precedente, la que tomará a su cargo la explotación integral de esas fracciones en todos sus aspectos.

Art. 3º — La Administración General de la Producción del Ejército —Ley 14.147—, hará entrega a la Dirección General de Fabricaciones Militares, de toda la documentación que obre en su poder, relacionada con los bienes que se transfiere por este Decreto (Planos, informes, antecedentes, contrato, etcétera).

Art. 4º — La Administración General de la Producción del Ejército —Ley 14.147—, dispondrá y dará el destino que corresponda al personal de su dependencia que no sea confirmado en sus funciones por la Dirección General de Fabricaciones Militares dentro de los tres (3) meses de efectuada la transferencia resuelta.

Art. 5º — La Dirección General de Fabricaciones Militares y la Administración General de la Producción del Ejército —Ley 14.147—, arbitrarán los medios para que se opere la transferencia de las mejoras introducidas por la última en los predios, en forma tal, que se respeten las normas legales que gobiernan a una y a otra.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana

Embajador en Alemania

DECRETO Nº 11.593. — Buenos Aires, 2/7/1956.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Alemania, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Labougle.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

SUJETASE A CUPO LA IMPORTACION DE AZUFRE

RESOLUCION Nº 193 -C- — Buenos Aires, 19/7/56.

VISTO lo informado por las Direcciones Nacionales de la Industria y Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario complementar la producción nacional de azufre con la importación de ese material a los fines de evitar serias dificultades a la industria usuaria; Que debe permitirse el ingreso al país de los volúmenes que resulte necesario para asegurar un adecuado aprovisionamiento de dicho material; Que a ese fin es indispensable determinar para un período prudencial, las cantidades que representen la demanda no satisfecha por la producción local; Por ello en uso de las facultades delegadas por los Decretos Nº 16.024/50 y 2.046/55.

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Sujétase a cupo la importación de azufre.

Art. 2º — La introducción al país de dicho material queda sometida al otorgamiento previo de un certificado de importación por parte de la Dirección Nacional de Exportación e Importación de este Ministerio, para cuya extensión asesorarán las Direcciones Nacionales de la Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Fíjase la necesidad de importación de azufre para un período de un año en 32.000 toneladas, de las cuales corresponden 26.000 toneladas al consumo anual y 6.000 toneladas como reserva mínima indispensable.

Art. 4º — Los adjudicatarios de los permisos de importación a que se refiere el artículo 2º, deberán dentro del correspondiente período presentar ante la Dirección General de Exportación e Importación el certificado expedido o visado por la Dirección General de Fabricaciones Militares que justifique haber adquirido la parte proporcional de azufre de origen nacional que para cada solicitud pudiera corresponderle, en la proporción que determinen las Direcciones Nacionales de la Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — Las infracciones a la presente Resolución o cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penadas de acuerdo a las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Martínez

SE PODRA EXPORTAR MAYOR CANTIDAD DE PAPA

RESOLUCION Nº 199 —C— Buenos Aires, 24 de julio de 1956.

VISTO el Expediente número 485.468/56, atento lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que reajustadas las cifras de producción de papa y conocidos los resultados de la cosecha tardía, las mismas permiten ampliar el cupo provisional de exportación fijado por Resolución número 324 del 6 de abril de 1956; Que de esta manera se asegura el aprovechamiento integral del volumen sobrante de nuestra producción; Que ello redunda en beneficio de la economía nacional a la par que posibilita la colocación de excedentes en distintos mercados de ultramar; Por ello,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase a cincuenta y cinco mil (55.000) toneladas, el cupo provisional de exportación de papa para consumo —cosecha 1955-56—, fijado en veinticinco mil (25.000) toneladas por Resolución Nº 324 del 6 de abril de 1956.

Art. 2º — A los efectos del apartado anterior los interesados deberán realizar todas las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Exportación e Importación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Exportación e Importación y a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Martínez

Autorización a la Intervención en la Provincia de Tucumán

DECRETO Nº 12.011 — Buenos Aires, 5 de julio de 1956.

VISTO el Expediente Letra T. número 27.894 del año 1956, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar un decreto en los términos de que da cuenta el proyecto de fojas 1 a 351, por el que se fija el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Provincia de Tucumán que regirá durante el ejercicio de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán, a dictar un decreto en los términos de que da cuenta el proyecto de fojas uno a trescientos cincuenta y uno (1 a 351), que han sido rubricadas por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, con la limitación que se determina en el artículo siguiente.

Art. 2º — La Intervención Federal en la Provincia de Tucumán, deberá limitar las autorizaciones de créditos a que se refiere el artículo 1º, en concepto de economía de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

	Economía a realizar
Administración Central	42.000.000
Banco de la Provincia de Tucumán	490.500
Dirección Provincial de Vialidad	346.200
Dirección Provincial del Transporte	8.600.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

Acuérdase Personería Gremial a la Federación Argentina de Agentes Comerciales

RESOLUCION M. Nº 34. D.N.T. — Bs. As., 16/7/56

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la Federación Argentina de Agentes Comerciales, en el Expte. 20.305-A-46, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye una Federación formada por las entidades de viajantes, corredores y representantes del comercio de la República Argentina; Que desde el 1º de octubre de 1938, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que el número de entidades adheridas le da el carácter de suficientemente representativa; Que del estudio de sus estatutos surge la necesidad de efectuar modificaciones que puntualizará la Dirección General de Asociaciones Profesionales, las cuales deben efectuarse en un plazo de 90 días para que entre en vigencia en forma definitiva el goce de la personería gremial que se le acuerda, a fin de adecuar su ordenamiento a las disposiciones que regulan la materia y en un todo de acuerdo a los principios de democracia sindical y equidad social; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la "Federación Argentina de Agentes Comerciales", con sede en la calle Moreno 1287, Capital Federal, con el carácter de federación cuyas entidades adheridas agrupen a viajantes, corredores y representantes del comercio, teniendo como zona de actuación todo el territorio de la República.

2º — Fíjase un plazo de 90 días a contar de la notificación de las observaciones que puntualizará la Dirección General de Asociaciones Profesionales, a fin de adaptar las cláusulas estatutarias a las disposiciones que regulan la materia.

3º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la Federación Argentina de Agentes Comerciales y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Migone

ESTATUTO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGENTES COMERCIALES

Artículo 1º — Bajo la denominación de Federación Argentina de Agentes Comerciales, se constituye en la Capital Federal una Federación formada por las entidades de viajantes de comercio de la República Argentina, comprendiendo a todas las organizaciones gremiales integradas por los que, en concepto genérico de las leyes y estatutos reglamentarios de la profesión, realicen tareas de viajante.

Art. 2º — Son propósitos esenciales de la F. A. D. A. C.:

a) Coordinar la acción general de las entidades que la constituyen;
b) Elevar el nivel cultural y material de sus asociados;
c) Velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo y procurar la ampliación de la legislación obrera vigente;
d) Mantener el programa de acción y principios y las resoluciones votadas en congresos nacionales y panamericanos de viajantes:
e) Colaborar con las instituciones del país y del extranjero en aquellos propósitos concordantes con los fines establecidos por el presente estatuto y las resoluciones que emanaran de sus congresos;
f) Trabajar y propender por todos los medios a su alcance por la unidad de la clase trabajadora;
g) Propugnar la creación de bibliotecas y colonias de vacaciones;
h) Arbitrar los fondos suficientes para poder cumplir en toda su extensión y con eficiencia las finalidades que inspiraron la creación de la F. A. D. A. C.;
i) Gestionar de los poderes públicos la supresión de toda gabela que grave la profesión y la sanción de leyes que beneficien al gremio.

Art. 3º — Cada entidad federada mantiene su absoluta autonomía administrativa.

Art. 4º — Quedan excluídas de la F. A. D. A. C. las cuestiones que signifiquen embanderamientos políticos partidarios, religiosos o raciales.

Art. 5º — El domicilio legal de la F.A.D.A.C. será la Capital Federal.

Art. 6º — La Federación se compondrá de entidades afiliadas Activas y Adherentes.

a) Son afiliadas Activas las entidades que gocen de personería jurídica acordada por autoridad competente;
b) Son afiliadas Adherentes las entidades que no reúnan la condición prescripta en el apartado a) de este artículo.

Art. 7º — Toda afiliada adherente que se coloque en las condiciones mencionadas en el inciso a) del artículo anterior, automáticamente pasará a la categoría de Activa.

Art. 8º — Son órganos directivos de la F.A.D.A.C.:

a) Los congresos ordinarios y extraordinarios;
b) La Junta Ejecutiva.

Art. 9º — El Congreso es el más alto cuerpo directivo de la F.A.D.A.C. Toda resolución que no importe reforma implícita de los Estatutos o alteración de principios son decisivas y por tanto sus actos soberanos.

Art. 10. — Los congresos ordinarios se celebrarán cada dos años en la Capital Federal, siempre que razones de importancia no obliguen a la Junta Ejecutiva a celebrarlo en otro lugar del territorio de la Nación donde haya sede de una entidad afiliada a la F.A.D.A.C., y con autorización de la Inspección de Justicia, dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio anual, el que vencerá el treintiuno de julio.

Art. 11. — Los congresos extraordinarios se realizarán cuando lo crea necesario la Junta Ejecutiva, y cuando lo solicitaren la mitad más uno de las entidades afiliadas, con cotización al día con tesorería, debiendo anunciar los motivos. En este último caso la Junta Ejecutiva deberá fijar fecha de celebración del congreso dentro de los sesenta días siguientes al pedido, emitiendo la convocatoria con una anticipación no menor de treinta días.

Art. 12. — En los congresos no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en la orden del día que será confeccionada por la Junta Ejecutiva, pudiendo agregarse nuevos asuntos cuando así lo resolviera la simple mayoría de los delegados presentes en el congreso.

Art. 13. — Constituyen el congreso los delegados de las entidades afiliadas con seis meses de antigüedad como mínimo y éstas serán representadas en la siguiente proporción de delegados: afiliadas Activas, hasta cien cotizantes: un delegado, hasta doscientos cotizantes: dos delegados, hasta quinientos cotizantes: tres delegados, por cada quinientos más, un delegado. Para pasar a la escala inmediata superior, se necesita completar un mínimo de afiliados que no sea inferior al veinticinco por ciento sobre la básica. Afiliadas adherentes: hasta doscientos cotizantes, un delegado; hasta quinientos cotizantes, dos delegados; hasta mil cotizantes, tres delegados, y por cada mil más, un delegado. Para pasar a la escala inmediata superior, se aplicará el mismo procedimiento que para las entidades activas. No pueden ser delegados al congreso los miembros en ejercicio de la Junta Ejecutiva de la F.A.D.A.C. Las delegaciones serán directas y ningún delegado podrá representar a más de una entidad.

Art. 14. — Las votaciones en el congreso serán por signos a un voto por delegado. Se harán nominales a pedido de la mitad más uno de los delegados presentes.

Art. 15. — Efectuará la apertura del congreso el presidente de la Junta Ejecutiva y de inmediato invitará a constituir la Mesa Directiva del Congreso que será compuesta por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios.

Art. 16. — Formará quórum legal en el congreso la mitad más uno de los delegados designados, y si a la hora citada para la apertura no hubiese número suficiente, se sesionará una hora después con el número de asistentes, siendo válido todo acuerdo que se tome por mayoría de votos.

Art. 17. — Son atribuciones de los congresos sin perjuicio de otras emanadas de su soberanía:

a) Considerar el trabajo realizado por la Junta Ejecutiva, la Memoria, el Inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, previo cualquier otro asunto;
b) Considerar la actuación de las entidades en los casos que afecten al método, disciplina o violación de estatutos denunciados con anterioridad ante la Junta Ejecutiva;
c) Confeccionar el plan de trabajo de la F.A.D.A.C. para el ejercicio siguiente;
d) Elegir los miembros de la Junta Ejecutiva de entre los candidatos propuestos por las entidades cuya nómina la Junta Ejecutiva hará llegar a los delegados confeccionada por orden alfabético o indicando al margen de cada nombre la entidad a que pertenece. La elección será a pluralidad de votos, siendo los once candidatos más votados titulares y los seis subsiguientes suplentes. Designará también tres revisores de cuentas.

Art. 18. — Funcionará un Consejo Consultivo que actuará con las siguientes facultades:

a) Se reunirá previa convocatoria por la Junta Ejecutiva, en todos los casos que la misma juzgara necesario para consultar la opinión de las entidades adheridas en asuntos de interés para el gremio. Estará constituído por un delegado por cada entidad afiliada, Activa o Adherente;
b) Para ser delegado al Consejo Consultivo, se requieren las mismas condiciones que se establecen para los miembros de la Junta Ejecutiva;
c) Los delegados ante el Consejo Consultivo deberán ser afiliados a la entidad que representan, no pudiendo representar más de una;
d) El mandato de los delegados al Consejo Consultivo no tendrá carácter permanente. Las entidades afiliadas los nombrarán en cada oportunidad en que la Junta Ejecutiva cite a reunión, pudiendo ser reelectos;
e) El Consejo Consultivo no podrá expedirse en ningún caso con carácter resolutivo, sus opiniones son de carácter consultivo;
f) Constituyen quórum legal para las reuniones del Consejo Consultivo, la presencia de la mitad más uno de los delegados de la totalidad de las entidades afiliadas, Activas y Adherentes, pero si no se lograra quórum se tendrá por constituído después de una hora de espera, cualquiera fuere el número de los delegados presentes.

Art. 19. — Los gastos que originen la instalación de los congresos, así como también la estada y traslado de los delegados, serán pagados con fondos de la F.A.D.A.C. Asimismo estarán a cargo de la F.A.D.A.C. los gastos que demande el traslado y estada de los integrantes de la Junta Ejecutiva residentes en el interior, como también los de los delegados al Consejo Consultivo.

Art. 20. — La Junta Ejecutiva estará compuesta de once miembros titulares y procederá de inmediato a la distribución de los cargos en la forma siguiente: un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y cinco vocales titulares. Los suplentes son los encargados de llenar las vacantes de los miembros que fueren declarados cesantes, renunciaran o fallecieran. En caso de licencia del titular, el suplente se incorporará hasta la cesación del motivo. La incorporación de los suplentes a la Junta Ejecutiva se efectuará por riguroso orden de mayor número de votos obtenidos en el Congreso. En caso de empate se decidirá por sorteo. Todos los cargos son reelegibles y honorarios.

Art. 21. — Para ser miembro de la Junta Ejecutiva de la F.A.D.A.C. o delegado de los congresos, se requiere ser viajante en ejercicio de su profesión, o viajante jubilado; estar asociado a una de las entidades afiliadas y no desempeñar puestos rentados en organismos adheridos o afines.

Art. 22. — A los efectos de la elección de la Junta Ejecutiva, suplentes y revisores de cuentas, se observará el siguiente procedimiento:

a) Con quince días de antelación a la instalación de los congresos, las entidades afiliadas harán llegar a la Junta Ejecutiva la nómina de precandidatos a integrantes de la misma, en número igual al de delegados a los congresos que le corresponder juntamente con la conformidad de los propuestos. La Junta Ejecutiva remitirá a las filiales con la debida anticipación, la nómina completa de los precandidatos propuestos;
b) La elección de los miembros de la Junta Ejecutiva se realizará por voto secreto sin especificación de cargo, por los delegados a los congresos ordinarios;
c) La duración del mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva será de cuatro años. En la primera renovación que se produzca, posterior a la aprobación de los presentes estatutos, el término del mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva se establecerá por sorteo. Los suplentes y revisores de cuentas durarán dos años en sus mandatos;
d) Cada vez que se incorporen por elección nuevos miembros de la Junta Ejecutiva se procederá a una nueva distribución de cargos.

Art. 23. — Para el quórum legal de las sesiones de la Junta Ejecutiva es necesaria la presencia de seis miembros como mínimo, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos. Los miembros que faltaren sin previo aviso a tres sesiones consecutivas o seis alternadas serán considerados dimitentes con previa comunicación a la entidad a que pertenecen. Las convocatorias se expedirán por escrito con la suficiente anticipación, adjuntando orden del día a tratar.

Art. 24. — La Junta Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria y en extraordinaria cuando el presidente lo juzgue necesario o cuando tres miembros titulares lo soliciten por escrito. En este caso, la convocatoria se hará por escrito dentro de los tres días en que la solicitud firmada por los tres miembros titulares esté en poder del presidente, y la sesión extraordinaria se celebrará dentro del período máximo de ocho días.

Art. 25. — Son deberes y derechos de la Junta Ejecutiva:

a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de los congresos y de la Junta Ejecutiva;
b) Representar a la F.A.D.A.C.;
c) Administrar los fondos, adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles para los fines de la entidad y constituir sobre ellos hipotecas u otros derechos reales con cargo de dar cuenta al próximo Congreso ordinario o extraordinario cuando la operación sea mayor de diez mil pesos moneda nacional;
d) Solicitar anticipos de cotizaciones a las entidades afiliadas cuando las circunstancias así lo exigieran, debiendo explicar las causas;

e) Convocar a los congresos y al Consejo Consultivo;

f) Enviar el informe y el orden del día a las entidades afiliadas con sesenta días de antelación para los congresos ordinarios y con treinta días para los extraordinarios;

g) Publicar periódicamente un boletín informativo de sus gestiones y planes de labor, cuyo contenido reproducirán los órganos de publicidad de las entidades afiliadas;

h) Designar la Comisión de Prensa y otras comisiones especiales que considere necesarias;

i) Designar el personal rentado, fijarle remuneración, removerlo, etc.;

j) Admitir la adhesión de nuevos organismos a la F.A.D.A.C., debiendo en caso de rechazar alguna, informar detalladamente a las entidades y si la mitad más una de éstas se pronunciara favorablemente por la adhesión, quedará admitida;

k) La F.A.D.A.C. coordinará las gestiones de orden local con la entidad o entidades afiliadas de la localidad;

l) Juzgar la actuación de sus miembros, debiendo comunicar la resolución adoptada al primer congreso que se celebre;

m) Asistir a los congresos, en los cuales todos sus miembros tendrán voz pero no voto.

Art. 26. — Son funciones y atribuciones del presidente:

a) Representar oficialmente a la F.A.D.A.C. en todos los actos que sea necesario, sujetándose a las disposiciones estatutarias y a los acuerdos de la Junta Ejecutiva;

b) Firmar en su carácter de presidente y en unión de secretario general y del tesorero, según los casos, todos los documentos que emanen de la entidad;

c) Resolver por sí los asuntos de carácter impostergable, asumiendo la responsabilidad ante la Junta Ejecutiva a la cual deberá dar inmediatamente cuenta de su resolución;

d) Convocar y presidir las reuniones de la Junta Ejecutiva, dirigir la discusión en las mismas y votar en caso de empate no pudiendo eludir esa decisión en ningún caso;

e) Suspender a cualquier empleado nombrado por la Junta Ejecutiva dando cuenta en la primera reunión a celebrarse de las causas que motivaron la medida.

Art. 27. — El vicepresidente reemplaza al presidente con idénticas atribuciones en los casos de impedimento transitorio, y hasta que resuelva la Junta Ejecutiva en los casos de renuncia o fallecimiento.

Art. 28. — Son funciones y atribuciones del secretario general:

a) Refrendar todos los actos de la Junta Ejecutiva y del presidente, firmando en unión de éste, todos los documentos y correspondencia oficial de la F.A.D.A.C. Se exceptúa de esta disposición los recibos de fondos, los que firmará solamente el tesorero;

b) Organizará en forma eficiente los trabajos de secretaría con el personal que acuerde la Junta Ejecutiva y que estará bajo su inmediata fiscalización y responsabilidad;

c) Presentará a la Junta Ejecutiva cuando corresponda, la Memoria de la labor desarrollada durante su mandato, para su aprobación;

d) Dará cuenta de todos los asuntos entrados en Secretaría, en sesión de la Junta Ejecutiva.

Art. 29. — Son funciones y atribuciones del secretario de actas:

a) Redactar las actas de las sesiones de la Junta Ejecutiva;

b) Colaborar con el secretario general en los asuntos que le conciernen a éste, vigilando la asistencia de los miembros de la Junta Ejecutiva a las sesiones;

c) En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento, llenará las funciones del secretario general hasta que la Junta Ejecutiva resuelva el caso.

Art. 30. — Son funciones y atribuciones del tesorero:

a) Recibir en custodia los fondos que por cualquier concepto correspondan a la F.A.D.A.C., siendo responsable personalmente de lo que recibe;

b) Depositará en el Banco de la Nación los fondos en las condiciones establecidas en el Artículo 36 de los Estatutos;

c) Abonará únicamente las órdenes de pago que sean autorizadas por el presidente, no pudiendo efectuar ningún pago sin este requisito, a excepción de los gastos menores de cincuenta pesos moneda nacional que abonará sin necesidad de que ellos vengan autorizados por el presidente;

d) Firmará en unión del presidente y secretario general todo documento que sea necesario y en el cual corresponda su intervención;

e) Presentará mensualmente un balance de caja para su consideración por la Junta Ejecutiva;

f) Es su obligación efectuar cada trimestre un balance general que una vez aprobado por la Junta Ejecutiva comunicará a todas las entidades afiliadas con el detalle de la cuenta "Cotizaciones de las entidades";

g) Recibir de su antecesor y entregar a su sucesor bajo inventario, los documentos de crédito, dinero en efectivo, mobiliario, útiles y enseres que constituyen el capital de la F.A.D.A.C.;

h) Facilitará en la mejor forma la misión de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 31. — El protesorero reemplaza al tesorero con idénticas atribuciones en los casos de impedimento transitorio y, hasta que resuelva la Junta Ejecutiva, en los casos de renuncia o fallecimiento.

Art. 32. — Las comisiones internas que designe la Junta Ejecutiva tendrán el carácter de asesoras de ésta, careciendo de toda autoridad ejecutiva.

Art. 33. — La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta de tres miembros elegidos por el Congreso, los que tienen derecho a fiscalizar la contabilidad de la F.A.D.A.C. cuando lo crean conveniente y obligación de revisar y confrontar los libros de contabilidad cuando menos en agosto de cada año. A este último efecto la Comisión Revisora de Cuentas será citada por escrito por el presidente y tesorero de la Federación, constituyendo quórum legal la presencia de dos de sus miembros. Inmediatamente expedirá por escrito un informe del resultado de su labor, los que se imprimirán conjuntamente con la memoria, inventario y balance que se presenten a los congresos ordinarios.

Art. 34. — El orden de la discusión en todas las reuniones del congreso y de la Junta Ejecutiva, se ajustarán a las siguientes normas:

a) El presidente dirigirá los debates y para tomar parte en ellos, tendrá que abandonar su puesto, excepto cuando se planteen cuestiones de orden. Votará en caso de empate para decidir;

b) Se llevará un turno riguroso de pedidos de palabra, evitándose diálogos;

c) Todos los pedidos, mociones o proposiciones y las observaciones que haya que hacer, serán dirigidas a la presidencia;

d) Cada miembro sólo podrá hablar tres veces sobre un mismo asunto a menos que se le pidan explicaciones, o se declare libre el debate, o sea miembro informante de alguna comisión;

e) Cuando varios miembros tengan pedida la palabra se le concederá primero al que no haya hecho uso de ella sobre el mismo asunto en discusión;

f) Las mociones se presentarán verbalmente y tendrán carácter de incidentales cuando por ellas se solicite la lectura de documentos relacionados con el asunto en debate, aclaraciones sobre el mismo, etc. Previas, cuando se pida que se levante la sesión, que se postergue el asunto, que se declare no haber lugar a deliberar, que se cierre la lista de oradores, que se cierre o se declare libre el debate, que pase a comisión el asunto, que se enmiende en tal o cual sentido la moción o cuando se aclare un punto importante del debate. Y de orden, las referentes a derechos y privilegios del cuerpo y sus miembros con motivo de disturbios, interrupciones o cuestiones personales, y las tendientes a que la presidencia haga respetar o respete este reglamento;

g) Cuando un miembro pida la palabra para una moción incidental o previa, se le concederá al terminar el que esté en uso de ella y si la pide para una moción de orden se le concederá en el acto, suspendiéndola al que la tenga hasta resolver la cuestión planteada;

h) La moción previa de clausura del debate, cierra toda discusión, debiéndose pasar al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra;

i) No se deben atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles;

j) En ausencia del presidente o vice, el miembro designado para presidir la reunión, tendrá voz y voto.

Art. 35. — El patrimonio de la F.A.D.A.C. estará constituído por:

a) Los bienes muebles e inmuebles;

b) Las cotizaciones mensuales de las entidades afiliadas que se fija en treinta centavos por asociado para las Activas y Adherentes. La cotización mínima por entidad es de quince pesos por mes;

c) Los intereses del capital;

d) Las donaciones, productos de fiestas y demás ingresos que por cualquier concepto tuviera la F.A.D.A.C.;

e) Las contribuciones extraordinarias que podrán ser solicitadas por la Junta Ejecutiva a las entidades afiliadas, cuando las circunstancias lo exijan, debiendo explicar las causas.

Art. 36. — Los fondos estarán depositados en el Banco de la Nación a nombre de la F.A.D.A.C. y a la orden del presidente, tesorero y secretario general, pudiendo retirar fondos solamente dos en forma indistinta.

Art. 37. — Las entidades componentes de la F.A.D.A.C. gozan de completa autonomía administrativa y de acción para todo aquello que no implique cercenamiento de los presente estatutos y de las resoluciones que emanen de los congresos.

Art. 38. — Al solicitar la adhesión, las entidades deberán formular el pedido a la Junta Ejecutiva adjuntando estatutos sociales, número de afiliados y todo dato que se repute de interés a criterio de la Junta Ejecutiva.

Art. 39. — Las entidades afiliadas harán llegar a la tesorería de la F.A.D.A.C. del 10 al 15 de cada mes las cotizaciones correspondientes, así como también el número de altas y bajas producidas.

Art. 40. — Cuando una entidad afiliada adeudara más de tres meses, pierde los derechos acordados por estos estatutos, pudiendo recuperarlos si se pone al día con la tesorería dentro de los noventa días siguientes de cumplido el término que se establece en este artículo.

Art. 41. — Las proposiciones que las entidades destinen a congresos ordinarios, deberán estar en poder de la Junta Ejecutiva por lo menos con noventa días de antelación a la fecha de convocatoria, a fin de que ésta pueda llevarlas a conocimiento de las restantes entidades.

Art. 42. — En caso de surgir diferencias entre entidades afiliadas, la Junta Ejecutiva intervendrá en procura del avenimiento razonable y la resolución que tome deberá ser acatada hasta que el primer congreso resuelva en definitiva. De las actuaciones enviará copia detallada la Junta Ejecutiva a todas las entidades, tan pronto dé por terminada su intervención en el asunto.

Art. 43. — Es obligación de las entidades afiliadas informar a la Junta Ejecutiva simultáneamente a la realización de todo trámite que oficialmente efectuaren ante poderes o empresas de servicios públicos.

Art. 44. — Las entidades afiliadas añadirán al texto del "label" sindical la frase "afiliada a la Federación Argentina de Agentes Comerciales".

Art. 45. — La aceptación de nuevas entidades radicadas en ciudades, provincias o territorios donde ya hubiera otra y otras, está condicionada por la conformidad expresa de éstas, que deberán ser consultadas al efecto. En caso de rechazarse alguna admisión por esta causa, serán elevados los antecedentes del asunto a todas las entidades afiliadas a fin de que se pronuncien con conocimiento detallado de causa en el primer congreso inmediato.

Art. 46. — Estos Estatutos pueden ser modificados por un Congreso Extraordinario convocado a ese solo efecto. Las propuestas de modificación deberán ser apoyadas por lo menos por la mitad más una de las entidades afiliadas, y el Congreso sólo podrá convocarse para sesenta días después de la fecha en que la Junta Ejecutiva de la F.A.D.A.C. haya enviado a cada una de las entidades afiliadas, el informe sobre las modificaciones propuestas. En este caso, para el quórum legal del Congreso es indispensable la presencia de la mitad más uno de los delegados designados por las entidades afiliadas.

Art. 47. — La Federación Argentina de Agentes Comerciales no deberá disolverse mientras existan cuatro entidades dispuestas a sostenerla y dirigirla. Si eso no fuera posible, un Congreso determinará la liquidación y sus bienes y útiles pasarán al Consejo Nacional de Educación.

Nota: El presente Estatuto se publica sin cargo conforme al artículo 5º de la Ley 13.921.

Pensión Graciable Vitalicia

DECRETO-LEY Nº 10.784. — Buenos Aires, 15|6|56.

VISTO el Expediente Nº 6.589|56 (M. de H.), por el que la señora Nélida Carmen Rodríguez Bonnet de Ríos, solicita la ayuda del Estado por haber resultado afectada físicamente con motivo de los acontecimientos ocurridos el 16 de junio del año 1955, y CONSIDERANDO: Que es una obligación del Estado concurrir con sus medios al reconocimiento de hechos que sólo pueden ser reparados económicamente; Que en los acontecimientos a quo se refiere la recurrente, ha sufrido heridas que le ocasionaron la pérdida total de la vista, con el agravante de que en ellos el esposo de la misma ha resultado accidentado de su brazo derecho; Que la inhabilitación total y parcial que se menciona los incapacita para satisfacer las necesidades de su existencia; Que la ayuda de m$n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional) recibida del Instituto Nacional de Acción Social, no soluciona al hogar afectado de la incapacidad económica permanente que le han creado los hechos acaecidos el 16 de junio del año 1955; Que en el caso especial que se señala es necesario contemplar la petición de ayuda solicitada dando una solución que subsane la precaria situación por la que atraviesa la recurrente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Acuérdase a la señora Nélida Carmen Rodríguez Bonnet de Ríos una pensión graciable mensual vitalicia de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto-ley será imputado al anexo 10 (Capítulo I - B - 2) Inciso 1º Item 4, apartado d), partida principal 3, parcial 1 c) "Pensiones Graciables" del Presupuesto General de la Nación para el año 1956.

Art. 3º. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda, Ejército, Marina, y Aeronáutica.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Isaac Rojas — Raúl C. Migone — Eugenio A. Blanco — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

DECRETO Nº 12.431. — Bs. Aires, 11|7|56.

VISTO el Expediente Letra — Nº 19.560|56 — (M. Ej.) lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército y, CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 24.190|48, 14.548|50, 11.712|51, 16.248|53 y 20.210|54, se autorizó el funcionamiento de varios establecimientos industriales dedicados a la fabricación de armas, municiones y otros materiales de carácter esencialmente militar en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 12.709; Que con posterioridad a la aparición de los mismos se han presentado otras firmas solicitando se autorice el funcionamiento de sus establecimientos industriales con el mismo fin; Que con el objeto de normalizar el funcionamiento de los establecimientos indicados corresponde autorizarlos para elaborar los materiales expresados en orden a lo que establece la ley citada, que rige la materia; Que asimismo, otras firmas que estaban autorizadas para funcionar como fábricas de armas, han cesado en sus respectivas actividades.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase el funcionamiento de los establecimientos industriales que a continuación se mencionan, dedicados a la fabricación de armas de uso civil: Garb. Moretti & Cía.; Alfredo V. Savoy e hijo; Nelson G. Solé.

Art. 2º. — La Dirección General de Fabricaciones Militares controlará el funcionamiento de las citadas entidades, verificando las cantidades y los tipos elaborados y cualquier otra circunstancia que se relacione con los propósitos en que se fundamenta el artículo 27 de la Ley 12.709.

Art. 3º. — Cancélase la autorización de funcionamiento concedida a los establecimientos Simplex Máquinas Agrícolas S. R. L., Metalúrgico Eduardo Woerther y Bossone Hnos, Sociedad Colectiva, por Decretos Nos. 14.548|50 los dos primeros y 16.248|53 el restante, por haber cesado en sus actividades como fabricantes de armas.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejércitio y archívese en el Ministerio de Ejército (Dirección General de Fabricaciones Militares).

ARAMBURU — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

Intégrase el Tribunal de Tasaciones

DECRETO Nº 12.554. — Bs. Aires, 12|7|56.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Ejército para el reemplazo de su representante en el Tribunal de Tasaciones; atento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 13.925 y los artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 7.688|56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase para integrar el Tribunal de Tasaciones, en representación del Ministerio de Ejército, y en reemplazo del arquitecto Enrique Guillermo Quincke (Cl. 1898. M. 216.226. D. M. 2, Céd. Id: 144.710, Capital Federal), al agrimensor Raúl Rico Méndez (Cl. 1912, M. 0.543.850, D. M. 4, Céd. Id. 706.234, Capital Federal).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Ejército.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco — Arturo Ossorio Arana

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 37.767|56

Llámase a Licitación Pública Nº 151|56 para el día 27 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: colchones; almohadas; sábanas; fundas p|almohadas; colchas, zaleas; mosquiteros; tela impermeable; toallas; manteles; servilletas; baberos; hule; lona; loneta; repasadores; compresas; diferentes clases de telas; tul plmosquiteros; etcétera.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.2|8-Nº L-4.184-v.16|8|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 50.655|56

Llámase a Licitación Pública Nº 158|56 para el día 14 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: oxígeno y carbógeno de uso medicinal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.2|8-Nº L-4.183-v.8|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|56 para las 9.00 horas del día 27 de agosto de 1956, para la provisión de instrumental científico para sanidad.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|8-Nº L-4.187-v.16|8|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 569|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de un equipo ablandador de agua" con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", sita en Rosario, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 203.600.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.195-v.16|8|56

Licitación Pública Nº 571|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de un secadero de nitrocelulosa", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar, mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 50.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.196-v.8|8|56

Licitación Pública Nº 570|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Techado y cerramiento del pórtico de descarga" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 10,- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial. m$n 779.625.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo: Aquiles Carlos Leme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.197-v.22|8|56

Licitación Pública Nº 568 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de surtidores y cisternas" para la obra "Movimiento B", que el Ministerio de Comunicaciones posee en la zona "A" de Puerto Nuevo.

Apertura de propuestas: 24 de agosto de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 124.795.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.198-v.8|8|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 583 para el día 14 de setiembre de 1956 a las 16.00 horas, para contratar la provisión de setenta y un (71) motores eléctricos, destinados al accionamiento de los ventiladores del sistema de aire acondicionado e instalaciones de ventilación anexas del nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial global de $ 590.200.— m|n. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, capital, de la suma de $ 15.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.2|8-Nº L-4.199-v.24|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3410: Caños negros de 6,3 mm.; 9,5 mm. y 152,4 mm. Ø (¼"; 3/8" y 6"). Apert. 16|8, 11 hs. — Pliego número 3.411: Construcción galpón de estructura metálica en Av. Montes de Oca 1120, Cap. Apert. 20|8, 12 hs. — Pliego Nº 3412: Máquinas de calcular, eléctricas. Apert.: 22|8, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.2|8-Nº L-4.185-v 8|8|56

Licitación Pública

Pliego Nº 3409: Talonarios "Renovación cilindros gas envasado". Apert. 8|8, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.2|8-Nº L-4.186-v 6|8|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

9|8|1956. Tambores de 200 litros (4108), a las 12 horas. — 13|8|1956. Cañería, válvulas y accesorios (4006), a las 8.30 horas — 14|8|1956. Papel impregnado en asfalto (4154), a las 12 horas.

e.2|8-Nº L-4.190-v 6|8|56

Licitaciones Públicas

11|8|56. Tanques de chapa de hierro (3980), a las 8.30 horas. — 11|8|56. Accesorios para cañerías (3995), a las 9 horas. — 11|8|56. Víveres secos (4173), a las 10.30 horas.

e.2|8-Nº L-4.189-v.8|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Mendoza

10|8|56. A las 11 horas. Pliego Nº 303: 20 toneladas de extracto de quebracho (tanino). Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

Yacimiento Comodoro Rivadavia

13|8|56. A las 15.30 horas. Pliego Nº M-91: Repuestos para automotores Chevrolet. Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Yacimiento del Norte

16|8|56. A las 11 horas. Pliego Nº 241: Contratación para la explotación de cantera de piedra existente en Campamento Vespucio, Salta. Pliegos y datos en la Administración del Norte.

e.2|8-Nº L-4.188-v.8|8|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 10 de Agosto de 1956 a las 10.30 horas para la provisión de: "Impresos Carbonicados", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.756|55, los que pueden solicitarse en la sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.— Buenos Aires Agosto de 1956.—

e.2|8-Nº L-4.191-v.8|8|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 10 de agosto a las 9,30 horas para la provisión de: "Torno revólver Limadora y Amoladora", según pligos agregados a la Carpeta Nº 7076|56 los que pueden solicitarse en la sección compras, Avdas Tellier y José E Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.— Bs Aires Agosto de 1956.—

e.2|8.Nº L-4.192-v.8|8|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.233, para la adquisición de cojinetes, bujes, etc., para automotores y equipos varios, $ 135.000. Presentación propuestas: 16 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|8-Nº L-4.182-v.8|8|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

F. 5.427|A: Chapas de acero negro prensado, pliego m$n. 30 ap. 20|8, 13 hs. — G. 717: Faroles para locomotoras, pliego m$n. 75, ap. 20|8, 14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|8-Nº L-4.194-v.16|8|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 88|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Diversos Elementos para Dirección Técnica". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de agosto de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración.

e.2|8-Nº L-4.193-v.24|8|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. CREADA POR DECRETO Nº 1.146/55

Casa de Gobierno - Jefatura de Policía

VIEDMA

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material para construcción de línea telefónica; radioteléfonos; inversores de habla; grupos electrógenos; baterías; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. Los legajos con la descripción del material licitado se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las oficinas indicadas, el día treinta de agosto de 1956, a la hora 18. — Por: Adolfo R. Bellucci, presidente; Amleto A. Fossati, secretario; Francisco Illescas, tesorero.

e.1º/8-Nº L. 4.161-v.30/8/56

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 21 de agosto próximo a las 15 horas para la provisión de ventiladores de mesa y ventilador para adherir a la pared, marca "Siam" o similares, y circuladores de aire con pedestal y columna graduable marca "General Electric" o similar.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Sub-Director General de esta Dirección General (Can-

gallo 666 - 1er. piso) en la fecha y hora señaladas.

A los efectos de requerir informes y retirar los Pliegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse a la División Cargos y Suministros de esta Dirección General, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — El Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.1º/8-Nº L. 4.162-v.7/8/56

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 5

La Policía Federal llama a licitación pública para la *construcción* de cien (100) casas, confortables y del tipo económico, compuestas de living-comedor, dos (2) dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero, en un todo de acuerdo con los planos que se entregarán a los interesados.

La construcción de dichas viviendas ha sido proyectada en dos tipos: "A" de construcción total en mampostería y "B" construídas en sistema prefabricado, con elementos resistentes, muros y tabiques premoldeados, anticombustibles.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 23 de agosto de 1956 a las 11 horas en el despacho del señor Director de Administración de la *Policía Federal*, Av. Belgrano 1549, piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles e informes, como así también para retirar pliegos de bases y condiciones y planos correspondientes a la presente licitación pública, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, julio 26 de 1956.

e.31/7-Nº L. 4.124-v.13/8/56

PROVINCIA DE CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para el día 3 de agosto de 1956 a las 17 horas, para la adquisición de 100 monturas tipo militar completas.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que se podrá retirar en la misma, sin cargo, los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.26|7-Nº L-4.037-v.3|8|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 3. Exp. P-A. 800/56

Llámase a licitación pública para adquisición arado, máquinas para carpintería y cortar chapas. Apertura propuestas: 23 agosto 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle de presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 24 de julio de 1956.

e.1º/8-Nº L. 4.180-v.7/8/56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, sita en la calle Santa Fe Nº 5039, de esta Capital Federal. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de *Educación y Justicia* de la Nación, calle Las Heras Nº 2599, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1956 a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.30|7-Nº L-4.114-v.3|8|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Profesional Nº 2, sita en la calle Cabildo Nº 40, de esta capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras número 2599, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.30|7-Nº L-4.115-v.3|8|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Ayacucho 953 de esta capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1956 a las 18 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.30|7-Nº L-4.116-v.3|8|56

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a Licitacion Pública Nº 186 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956 a las 15 y 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de travertino en los halls de entrada de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 208.420.— m|n. Pliego $ 15.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán retirarse o ser consultados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.085-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 185 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956, a las *15 horas, para la reparación* y ajuste general de la instalación de calefacción del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 381.160 — m|n. Pliego: $ 35.— m|n Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán ser consultados o retirarse en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.086-v.9|8|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 338

Exp. E-65.776|56

Llámase a Licitación Pública Nº 338, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1956 a las 14 horas, para los siguientes trabajos, a efectuarse en la Escuela Fábrica Nº 120, calle Farías 250, Muñiz, FCGSM.: Arreglos pozo negro y construcción herrería.

Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-4.106-v.3|8|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-7.485/956

Llámase a licitación pública hasta el día 22 del próximo mes de agosto, a las 11 horas, para la provisión de ropas, máquinas, motores y herramientas, conservación de inmuebles y obras, conservación de moblaje, artefactos y tapicería, conservación de máquinas, motores y herramientas, y conservación de instalaciones, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos, dependientes de esta Facultad, durante el segundo semestre del año en curso.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 *horas. — El Jefe del Departamento* Administrativo.

e.31|7-Nº L-4.126-v.22|8|56

Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas verduras, carnes y derivados artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L-3.884 v.7|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 7 de agosto de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades durante el transcurso del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nro. 628 - Capital, cual*quier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.*

e.31/7-Nº L. 4.122-v.6/8/56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de diez máquinas calculadoras automáticas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — El Delegado.

e.23|7-Nº L-3.987-v.3|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE RADIOLOGIA Y ELECTROMEDICINA

Expediente Nº 57.683|56

Llámase a Licitación Pública número 155|56, para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios del Ministerio y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tubos de rayos X (ampollas); válvulas de alta tensión; tubos de radioterapia.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.132-v.6|8|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 86.314|55

Llámase a Licitación Pública Nº 148|56, para el día 8 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Casa Cuna, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Adquisición de equipos dentales

Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — El Director Gral de Administración.

e.27|7-Nº L-4.054-v.2|8|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 45.335|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Cdba.), y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Colonia "Dr. E. Vidal Abal", Oliva (Cdba.). Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, harina de trigo, leche de vaca. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.112-v.21|8|56

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 48.530|55

Llámase a Licitación Pública número 156|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a vacuna antirrábica.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.133-v.13|8|56

Expediente Nº 51.125/56

Llámase a Licitación Pública número 152|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos; cortisona; ACTH; y ácido para amino salicílico.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.139-v.13|8|56

Expediente Nº 51.105|56

Llámase a Licitación Pública Nº 149|56 para el día 9 del mes de agosto de 1956 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cat-gut; crinolina p|vendas; gasa; gutapercha laminada; hilo de algodón p|sutura; linón p|vendas; seda trenzada; tela adhesiva.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.107-v.3|8|56

Expediente Nº 51.103|56

Llámase a Licitación Pública Nº 144|56 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para los Servicios de este Ministerio, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.108-v.10|8|56

Expediente Nº 33.834|56

Llámase a Licitación Pública Nº 141|56, para el día 16 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas p| máquina de coser, alfileres, algodón p| bordar, hilo p|coser broches cintas de hilera, alpargatas, botas, botines, zapatos, zuecos, medias, guantes, camisas, calzoncillos, camisetas pantalones, trajes p|hombres y niños rompevientos, camperas, sobretodos, tapados, telas varias de lana y de algodón, lana p|tejer boinas vascas, sombreros, etc. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.25|7 Nº L-4.026-v.7|8|56

Ministerio de Ejército

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

18/8/56 - Nº 305|56 a las 11.00 por la provisión de chapas de acero para disco de arado.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Compras de *esta Dirección* General, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director General.

e.31/7-Nº L. 4.145-v.6/8/56

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital — Piso 8º

Licitación Pública Nº 283 para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Hora 10.50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 8 surtidores de combustible y de 8 cisternas para almacenar fanitol tipo D. G. I. de 29.400 litros de capacidad, incluso cañerías y accesorios con destino al Cuartel de la División Blindada Escuela (Agrupación Tropa). — Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la Documentación Técnica Nº 5.648, $ 28.— m/n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.166-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 282, para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Prov. de Corrientes)

Hora 10.40: Provisión sobre vagón Buenos Aires de la carpintería de madera con destino a la obra construcción de un Pabellón Enfermería. Depósito

de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.167-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 281, para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Hora 10.30: Provisión e instalación de ocho máquinas lavadoras de vehículos con destino a la obra: Construcción de una playa de hormigón para desembarre y lavado de tanques y vehículos, incluso trabajos complementarios en el sector "C" del Cuartel de la División Blindada. Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 97.200.00 m/n. Precio de la documentación técnica Nº 5.641 incluso un plano $ 18 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.168-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 280, para el día 14 de agosto de 1956

CIUDAD DE SAN LUIS (San Luis)

Hora 10.40: Provisión a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, de hierro ángulo de varias medidas y perfiles de hierro "I" con destino al Hospital Regional. Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.169-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 270, para el día 14 de agosto de 1956

VILLA MARTELLI (Provincia de Buenos Aires)

Nº 270 - Hora 10.30. — Provisión de electrodos, flejes de hierro galvanizado, hierro ángulo, herrajes, tornillos, yeso blanco, tiza molida, chapas de hierro, remaches de aluminio, alambre de fardo para soldar, etc., con destino a los depósitos del Ente Constructor. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.109-v.3|8|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para el día 29 de agosto de 1956 a las 11.00 horas, para la construcción de un edificio e instalaciones complementarias para el escuadrón técnico.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrán consultarse o adquirirse en la Sección Compras de este Organismo —calle Santa Fe Nº 3878—, todos los días de 8.00 a 12.00 horas. Precio de la documentación, doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—)

Presupuesto oficial: Un millón novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 1.930.652.05).

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria.

Las propuestas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentada a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Jefe Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.118-v.10|8|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública número 11|56, para las 9.00 horas del día 23 de agosto de 1956, para la provisión de vestuario y equipo (Gorras, medias, mantas verde-oliva y sacos de cuero).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.31|7-Nº L-4.128-v.13|8|56

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56 para las 9.00 horas del día 22 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas y materiales con destino a la confección de calzado.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-4.117-v.10|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para las 9.00 horas del día 21 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas para confección de prendas de vestuario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.089-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8|56 para las 9.00 horas del día 9 de agosto de 1956, para la provisión de prendas de uniforme (blusas, pantalones, botas, zapatos, etc.), para el personal de oficiales, cadetes, choferes y ordenanzas.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.092-v.2|8|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares, ha resuelto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 250|56, para el día 27 de setiembre próximo, por la provisión de Hornos para elaboración de cal, con las instalaciones para carga de materias primas y gasógenos, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.136-v.2|8|56

Licitaciones Públicas

10|8|56 — Nº 295|56, a las 10.15, por madera de Pino Brasil.

16|8|56 — Nº 303|56, a las 10.15, por tejido de alambre galvanizado, alambre de púa.

21|8|56 — Nº 290|56, a las 9.00, por minerales (cromita-fenotitanio-ferromolibdeno-ferrocromo-níquel calcio-silicio).

21|8|56 — Nº 291|56, a las 9.15, por cable de acero.

21|8|56 — Nº 292|56, a las 9.30, por repuestos para grúa.

21|8|56 — Nº 293|56, a las 9.45 por elementos para pirotecnia (fulminantes, pinturas, cartón, fieltro, productos químicos, vainas, envases de hojalata, cajas de cartón).

21|8|56 — Nº 294|56, a las 10.00, por rectificados de corriente a discos de selenio.

21|8|56 — Nº 296|56, a las 10.30, por maderas.

23|8|56 — Nº 297|56, a las 9.00, por acero, cromo, níquel.

23|8|56 — Nº 298|56, a las 9.15, por acero Sae trafilado.

23|8|56 — Nº 299|56, a las 9.30, por aceros, hierros.

23|8|56 — Nº 300|56, a las 9.45, por aceros.

23|8|56 — Nº 301|56, a las 10.00, por acero extra tenaz duro.

23|8|56 — Nº 302|56, a las 10.15, por hierros, electrodos.

23|8|56 — Nº 304|56, a las 11.00, por carbón vegetal.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.137-v.6|8|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 566|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de espaldones de tierra para dos polvorines" en la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1956 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 165.110.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|7-Nº L-4.088-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 567|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el montaje de tres grupos electrógenos e instalación de un enfriador evaporativo, en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnico sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 655.053.07. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|7-Nº L-4.087-v.9|8|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 565|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un Enfriador Evaporativo", con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65 3er piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 4.000, en pagaré. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.24|7-Nº L-3.968-v.6|8|56

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública 14 de agosto 1946, a 12 horas, ejecución obra "alimentación de fuerza, iluminación exterior y teléfonos del casino para cabos y marineros" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial pesos 89.420.— m|n. Garantía de licitación $ 894,20. Costo legajo: $ 80.— m|n. Consulta de pliegos: Juzgado Nacional Ciudad Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.

e.31|7-Nº L-4.135-v.6|8|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GRAL. DEL MATERIAL

Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 22 de agosto de 1956, a Licitación Pública Nº 2, para la realización de cromado poroso con rectificado previo y pomizado final, en camisas de cilindros de motores de avión "Pratt y Whitney" de este Taller Regional "Río IV" con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM, cuya apertura se realizará a las 10.00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la citada Unidad, todos los días hábiles de 6.00 a 13.30 horas.

e.30|7-Nº L-4.110-v.10|8|56

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 16|56: "Casa para Jefe de destacamento Aeródromo Comisario Mayor Del Pino. Pcia. de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 332.691.35. Precio doc. técnica: m$n. 61. Vencimiento: 3 de agosto de 1956 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, ciudad y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (La Plata). Depósito de garantía 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.20|7-Nº L-3.942-v.2|8|56

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1956, por la provisión de lo siguiente.

Licitación Nº 6|56, a las 15 horas: Por cubiertas y cámaras de avión.

La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.26|7-Nº L-4.044-v.8|8|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 19.113/56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.176-v.14/8/56

Expediente Nº 18.655/56

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas "rurales". — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956 a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.177-v.7/8/56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos. Apertura 8 de agosto de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219, Buenos Aires.

e.1º/8-Nº L. 4.170-v.7/8/56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 216, referente a la adquisición de 3 camionetas rurales nuevas y 9 automotores tipo "Jeeps" o similar, nuevos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso oficina Nº 79 de lunes a viernes de 11 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de agosto de 1956, a las 14 horas.

e.31|7-Nº L-4.125-v.13|8|56

(Expediente Nº 18.783|56)

Llámase a licitación pública para la composición, impresión, encuadernación, Boletín Mensual de Estadística.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.990-v.2|8|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 582 (Segundo llamado) para el día 29 de agosto de 1956, a las 16 horas para la provisión montaje e instalación de cuatro (4) grupos de electrobombas completas con destino a la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 302.800.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones

del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.31|7-Nº L-4.134-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 580 para el día 5 de setiembre de 1956 a las 15 horas para la construcción de un (1) bloque, compuesto de ciento treinta y seis (136) departamentos, dos (2) viviendas para portería y una (1) Oficina de Correos en el barrio "Simón Bolívar", sito en el perímetro comprendido por las calles Montes, Dávila, Avda. del Trabajo y Curapaligüe de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 24.474.600.14 m|n.; las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, y serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases para licitaciones de obras y $ 500.— m|n. por las cláusulas particulares, técnicas y planos. — Gerencia de Construcciones.

e.26|7-Nº L-4.043-v.16|8|56

PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 1 — Construcción de 1244 Viviendas

Llámase a licitación pública Nº 578 para el día 31 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión y colocación de azulejos y mayólicas correspondientes a las etapas primera a quinta de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 2.600.535.30 m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de 30 m|n — (BH. 50). — Gerencia de Construcciones.

e18|7-Nº L-3.877-v.7|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 179-P para la adquisición de repuestos para motores Diesel de grupos electrógenos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

e.31/7-Nº L. 4.121-v.6/8/56

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.407: Talonarios impresos. Apert. 9/8, 11 hs. — Pliego Nº 3.408: Venta: 10 Ton. lana de vidrio mineral. Apert. 10/8, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

31/7-Nº L. 4.142-v.3/8/56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de agosto de 1956: L/P. 236/56 a las 12 horas: Hierro redondo.

Día 14 de agosto de 1956: L/P. 237/56 a las 13.30 horas: Alambre y cables de cobre.

Día 28 de agosto de 1956: L/P. 238/56 a las 12 horas: Venta de automóviles Ford, Chevrolet, De Soto y Rural Pontiac.

Día 5 de septiembre de 1956: L/P. 239/56 a las 12 horas: Manguitos de unión, llaves para manguitos, protección antivibrante, manguitos de reparación, cintas y alambres de aluminio.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.31/7-Nº L. 4.140-v.13/8/56

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1956 para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L/P. 233/56 a las 12 horas: Acoplados para camiones.

L/P. 234/56, a las 12.30 horas: Fuente grúa.

L/P. 235/56, a las 13 horas: Aisladores pasantes.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 de 12 a 16 horas.

e.31/7-Nº L. 4.144-v.6/8/56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

6|8|56: Medicamentos (3963), a las 8,30 horas.

6|8|56: Transportes de tierra (4029), a las 11 horas.

6|8|56: Medicamentos (4124), a las 13 horas.

7|8|56: Medicamentos (3964), a las 8,30 horas.

7|8|56: Medicamentos (4125), a las 12,30 horas.

7|8|56: Víveres frescos (4168), a las 8 horas.

8|8|56: Víveres frescos (4169), a las 8 horas.

9|8|56: Accesorios para cañería (3991), a las 9 horas.

9|8|56: Medicamentos (4138), a las 13 horas.

10|8|56: Repuestos para motores Cummins (3929), a las 8,30 horas.

10|8|56: Herramientas para herrero (3994), a las 9 horas.

10|8|56: Formularios (4045), a las 10,30 horas.

10|8|56: Medicamentos (4139), a las 12,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.101-v.3|8|56

14|8|56: Envases de hojalata (4109), a las 11 horas.

16|8|56: Cañería de conducción (4620), a las 9 horas.

16|8|56: Provisión y montaje grupo electrógeno (4040), a las 11,30 horas.

20|8|56: Motores eléctricos (4032), a las 8,30 horas.

21|8|56: Chapas galvanizadas (4067), a las 10,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.102-v.10|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Comodoro Rivadavia

9|8|56, a las 15,30 horas. Pliego número M-85: Madera Pino Paraná o similar, de 1" x 12".

10|8|56, a las 16 horas. Pliego Nº 52: Contratación mano de obra para la construcción, en mampostería, de cocina, antecocina, despensa y obras conexas en el comedor del Campamento El Tordillo de Comodoro Rivadavia.

10|8|56, a las 15,30 horas. Pliego número M 93: Cojinetes de bolillas y rodillos para automotores.

Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.30|7-Nº L-4.103-v.3|8|56

Combustibles Sólidos (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública YRT 3|56, adquisición de ladrillos. Apertura: 3 de agosto de 1956, a las 16 horas, en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Informes y pliegos en los mismos.

e.30|7-Nº L-4.105-v.3|8|56

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 40|56, equipos rectificadores a vapor de mercurio, para el día 3 de setiembre de 1956 a las 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, capital, de 14 a 17 horas.

c.27|7-Nº L-4.091-v.2|8|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de agosto de 1956: L/P. 229|56: a las 12 horas: Chasis para camiones.

Día 22 de agosto de 1956: L|P. 230|56: a las 12 horas: Automotores Pick-up y jeeps.

Día 31 de agosto de 1956: L/P. 231|56: a las 12 horas: Reguladores de tensión. — L|P. 232|56, a las 12.30 horas: Equipos de medición.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 Capital de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-2.946-v.2|8|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación hasta el día 23 de agosto de 1956 a las 16 horas, para el reparo del revestimiento de granito de los frentes del edificio del Ministerio de Hacienda, ubicados sobre la Av Paseo Colón y calle Hipólito Yrigoyen, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 726.854,18 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.

e.31/7-Nº L. 4.128-v.22/8/56

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación hasta el día 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, para la provisión e instalación de la Subestación transformadora, por "ajuste alzado", en el Barrio Esteban Echeverría, sito en Ezeiza (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 220.650,52 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.

e.31/7-Nº L. 4.129-v.13/8/56

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|56, hasta el día 20 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Monte Buey y Bell Ville, de la Provincia de Córdoba. — Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de Córdoba. — Pliego $ 150 m|n. — Presupuesto oficial: $ 10 452 039 — m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro

e.20|7-Nº L-3.923-v.9|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.232 para la adquisición de pistones, pernos y camisas para cilindros de motores, $ 285.000. Presentación propuestas: 14 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.172-v.7/8/56

Licitación pública Nº 3.231 para la adquisición de artículos eléctricos para automotores y equipos en general, pesos 38.500. Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.173-v.7/8/56

Licitación pública Nº 3.230 para la adquisición de engranajes y cadenas para planta mezcladora de asfalto marca Barber Greene Mod. 848, $ 207.000.—. Presentación propuestas: 9 de agosto a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.174-v.7/8/56

Déjase sin efecto el llamado a licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso al pie de la obra, tramos: Gualeguaychú - C. del Uruguay y Colón - Concordia, para el cual habíase fijado el día 6 de agosto, a las 15 horas.

e.1º/8-Nº L. 4.175-v.6/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Carmen de Areco - Chacabuco, sección Carmen de Areco - Tres Sargentos y puente s/arroyo "Los Ranchos", $ 15.323.745.78. — Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º/8-Nº L. 4.163-v.23/8/56

Licitación Pública Nº 3.229

Para la adquisición de gelinita, detonadores, pólvora y mecha para explosivos, $ 66.778. — Presentación propuestas: 7 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31/7-Nº L. 4.139-v.6/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Rosario - Cañada de Gómez, Km. 312,600 - Km. 375,000, $ 920.250. (Subsellado asfáltico de losas). Presentación propuestas: 20 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|7-Nº L-4.095-v.20|8|56

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso al pie de la obra Tramos: Gualeguaychú — C. del Uruguay y Colón — Concordia, $ 554.700. Presentación propuestas: 6 de agosto a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal

e.16|7-Nº L-2.456-v.3|8|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Compuertas de hierro fundido. Expediente: 18409|1955. 13|9|1956, a las 15.00, Charcas 1840.

e.30|7-Nº L-4.111-v.3|8|56

Licitación Pública

Motobombas. Expediente: 2.959|1955. — 20|9|56, a las 15. Charcas 1840.

e.20|7-Nº L-2.938-v.2|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 27|56 (2º llamado)
Expediente Nº 70.778|50.

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de setenta y cinco (75) toneladas de Dieldrin, grado técnico. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.131-v.6|8|56

Licitación Pública Nº 50
Expte. Nº 12.509|56

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas pick-up sobre chassis Mercedes Benz tipo 170 D. motor Diesel, carrocería metálica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.132-v.6|8|56

Licitación Pública Nº 49
Expte. Nº 121.090|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) chasis para una carga útil de 5 a 7 toneladas aproximadamente y un (1) chasis para una carga útil de 2 a 4 toneladas aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.093-v.9|8|56

Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 70.800|956

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas para la adquisición de formulación de 3.500 kgs. de Lindane (droga) en concentrado emulsionable al 15 o|o (23.000) lts aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|7-Nº L-3.943-v.2|8|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 828, ap. 20|8|56, 16 horas, "Provisión de cortinados", con destino Hotel Pto. Iguazu, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pcia. Misiones. Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Deposito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.27|7-Nº L-4.096-v.2|8|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. 954/56)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 10 de agosto de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio, desde el 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, de limpieza en general del edificio, sito en la calle San Martín 447|59 de esta Capital Federal.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras, San Martín 459, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.30|7-Nº L-4.100-v.3|8|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 110-P|56

Nº 110-P|56 — 10|8|56 — a las 12. Por el alquiler de distintos automotores incluyendo conductor, para prestar servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colon 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.27|7-Nº L-4.097-v.2|8|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 86/956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de agosto de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º/8-Nº L. 4.163-v.14/8/56

Expediente 821 SG/54

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1956 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (Dto. 189) y los adicionales Angastaco - Molinos, La Poma - Payogasta y La Poma - Cachi.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, Buenos Aires. — Dr. Luis Marforio, Director General de Administración.

e.1º/8-Nº L. 4.164-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 85/956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir máquinas y elementos tipográficos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de agosto de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D. A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.31/7-Nº L. 4.130-v.6/8/56

Licitación Pública Nº 109 P|56

Nº 109-P|56 — 13|8|56, a las 13 Canalizaciones subterráneas, Sección Vernet monto estimado m$n 2.512.786,33

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.20|7-Nº L-3.348-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 83|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas y tubos de rayos catódicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|7-Nº L. 3.841-v.2|8|56

Boletin Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial

Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta [illegible] horas de vencida la publicación

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 14/8/56: Lic. Priv. Nº 460/8/587. 8.00 hs. Ebonita, fibra en hojas v/med. — Lic. Priv. Nº 461/60/76. - 8.30 hs. Puentes acceso plataformas coches y furgones. Pliego $ 5.—. Lic. Priv. Nº 462/19/16 - 9.00 hs. Acero galvanizado en chapas acanaladas de 2,75 y 3,05 m. de largo. — Lic. Priv. Nº 463/6/76 - 9.30 hs. Estaño fosforado y cobre fosforado al 15 o/o p/fundición. — Lic. Priv. Nº 464/56/279 - 10.00 hs. Lápices v/tipos.

Aperturas 21/8/56: Lic. Públ. Nº 154 - C/59/99 - 8.00 hs. Bielas p/ locomotoras Garrat y Baldwin. Pliego $ 35.—. Lic. Públ. Nº 176 - C/60/72 - 8.30 hs. Marcos y contramarcos de acero dulce c/alambre tejido gdo. p/ puertas vagones. Pliego $ 20.00. — Lic. Púb. Nº 177 - C/17/62 - 9.30 hs. Aceros v/tipos y medidas p/herramientas. Pliego $ 10.—. — Lic. Públ. Nº 9 - C/51/92 - 10.30 hs. Máquinas p/rectificado cilindros compresores, herramientas p/ perfilar llantas y dispositivos p/verificar ángulos entre muñequillas. Pliego $ 15.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12.— a 16.30 hs.

e.1º/8-Nº L. 4.178-v.13/8/56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón, color azul o gris griseta. Expte. M.56/254 - Apertura 16/8/56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.1º/8-Nº L. 4.171-v.14/8/56

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "zorritas de vía a motor de 5/8 c. v. a 2.000 R.P.M." — Expte. M. 56/249. Apertura 14/8/56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.31/7-Nº L. 4.140-v.13/8/56

Departamento de Suministros

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "telas para la confección de uniformes". Expte. M. 56|253. Apertura 13|8|56, a las 14 horas.

Informaciones en Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Capital. De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.30|7-Nº L-4.104-v.10|8|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres galpones metálicos desarmables. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras. Corrientes 389, piso 1º, capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 24 de agosto de 1956. 16 horas. — Administrador General.

$ 120.— e.27|7-Nº L-16.765-v.9|8|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.555|56. — Repuestos para coches Leyland. — Apertura: 27|8|56, a las 12 horas. — L. P. Nº 8.556|56. — Repuestos para coches Berliet. — Apertura: 28|8|56, a las 12 horas. — L. P. Nº 8.503|56. — Madera terciada para piso. — Apertura: 28|8|56, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 13.083|56. Eclisas reforzadas. — Apertura: 28|8|56 a las 12.20 horas. — L. P. Nº 14.065|56. — Disco de freno. — Apertura: 23|8|56, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 20.350. — Esmalte sintético. — Apertura: 23|8|56, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|7-Nº L-4.098-v.3|8|56

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

E. N. T.

Al. C. P. 371

Licitaciones Públicas

14 agosto 1956, 15 hs.: 16.800 bobinas para locomotoras Diesel eléctricas. O. C. 82/56 Ax. 7.

20 agosto 1956, 16 hs.: Boquillas, cabezas acople, robinetería para frenos de coches ferroviarios, O. C. 44/56.

21 agosto 1956, 16 hs.: Enganches automáticos. O. C. 60/56. Anx. 4.

29 agosto 1956, 15 hs.: 300 Tn. de cobre en lingotes, O. C. 6/56. Ax. 38.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. — **La Administración**

e.31/7-Nº L. 4.127-v.13/8/56

Llámase a licitación pública, para el estudio del subsuelo mediante perforaciones en el cauce y determinación del tipo de fundación para el nuevo puente sobre el Río 1º en Km. 4|215.18, Cc. 7, Pcia. de Córdoba, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.601|53.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 22 de agosto de 1956.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina Licitaciones indicada y en la Oficina Vía y Obras del Distrito de Córdoba, de lunes a viernes de 12 a 16 hs., y adquirirse al precio de $ 50.— m|n.

La Administración.

e.30|7-Nº L-4.109-v.3|8|56

Al C. P. 369

Licitaciones públicas. — 20 de agosto, 1956, 14 hs.: Pinturas preparadas, O. C. 5|56 Ax. 18. — 20 agosto 1956, 15 horas Chapas galvanizadas lisas y canaletas, O. C. 19|56. — 21 agosto 1956, 14 horas: Papeles, ferroprusiato ozalid, transparente, etc, O. C. 46|56 Ax. 10. — 21 agosto 1956, 15 horas: Tubos de acero para calderas, O. C. 22|56 Ax. 12. — 22 agosto 1956, 14 horas: Cartón, sobres, papeles, telas, tintas, etc., para Talleres Gráficos, O. C. 47|55 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 14 horas: Confección mamelucos, O. C. 58|56 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 15 horas: Lámparas eléctricas, O. C. 8|55 Ax. 58. — 23 agosto 1956, 16 horas: Aparato transmisor Hepper, O. C. 10|54 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.25|7-Nº L-4.028-v.7|8|56

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

E. N. T.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 137 (Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub-usinas rectificadoras a vapor de mercurio - Repuestos para idem - Equipos rectificadores - Grupos electrógenos - Relevadores diferenciales de intensidad y compresores de aire) que debía efectuarse el día 6/8/56, ha sido postergada hasta las 15 horas del día 20/9/56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.31/7-Nº L. 4.141-v.6/8/56

Llámase a Licitación Pública Nº 341 para provisión de géneros y forros para uniformes, apertura 15 horas del 10|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.954-v.2|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 335 para reconstruir 300 vagones de 40 toneladas de capacidad, con cuerpo mixto de madera y acero. Apert. 15 horas del 24|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|7-Nº L-4.090-v.9|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G.714: Acero calidad común, dulce, negro, en barras, pliego m$n. 10, ap. 13|8, 13 hs.

G.715: Mechas de acero alta veloc., pliego m$n. 20, ap. 13|8, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados. — Alfredo Quintans, Jefe División Compras, F. N. Gral. Roca.

e.24|7-Nº L-4.001-v.6|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE

E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 495 - 5. A. 6.482/56: Caño de acero estirado del sólido, 20/8/56, 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

1º/8-Nº L. 4.179-v.14/8/56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 494. 6.B.5.355|56. Cobre en lingotes, 13|8|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.24|7-Nº L-4.000-v.6|8|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 491 — 5.A 5.620|56|F — Tapón de lavaje, válvula de control y robinete para nivel de agua. Repuestos para locomotoras: 7|8|56, 15 horas.

Nº 492 — 5 A.6.409|56 — Acero especial, calidad de ejes, redondo, 7|8|56, 16 horas.

Nº 493 — 5.A.6.410|56|F — Caja de eje con tapa para vagones, 8|8|56, 16 horas.

Entrega de formularios. En Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.20|7 Nº L-3.955-v.2|8|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES de 12 a 18 horas T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas T. E. 32 7738

FICHEROS (Informes) de 12 a 18 horas T. E. 32 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción.